



Instituto Tecnológico de Minatitlán
División de Estudios Profesionales

PROCESO PARA TOMA DE CARGA EN LÍNEA

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA TENER ACCESO A LA TOMA DE CARGA EN LÍNEA:

- Ser estudiante vigente de la institución.
- Contar con su NIP personal de acceso al sistema MINDBOX.
- Tener validado y liberado el pago de reinscripción realizado con la referencia bancaria por el departamento de Recursos Financieros de la institución.
- Lista de materias a seleccionar de acuerdo a tu avance reticular.
- Tener equipo de cómputo
- Acceso a internet.
- Correo electrónico de tu coordinador(a).



"Instituto Tecnológico certificado conforme a la NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015
 Número de registro: RSGC-928, fecha de inicio: 2015-06-22 y término de la certificación 2021-06-22"
 El Alcance del SGC, es el Proceso Educativo; que comprende desde la inscripción hasta la entrega del Título y la Cedula Profesional de licenciatura
 "Instituto Tecnológico certificado conforme a la NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación"
 Boulevard Institutos Tecnológicos No. 509 C.P. 96848, Col. Buena Vista Norte Minatitlán, Veracruz.
 Dirección Tel: 922 202 7335 ext. 100, e-mail: direccion@minatitlan.tecnm.mx
www.minatitlan.tecnm.mx/portal/
 División de Estudios Profesionales ext. 420 dprofesionales@minatitlan.tecnm.mx y dep_minatitlan@tecnm.mx





PROCESO DE REINSCRIPCIÓN

1. Del 10 al 14 de Enero del 2022, se realizará el proceso de **REINSCRIPCIÓN** en línea en el sistema **MINDBOX** para el semestre **ENERO-JUNIO 2022**.

- El orden de reinscripción será de acuerdo a tu promedio obtenido en el semestre inmediato anterior (Agosto-Diciembre 2021) y haber realizado la evaluación docente del periodo Agosto-Diciembre 2021.
- Solo podrás tener acceso a cargar materias de acuerdo al día y hora programada en la cuenta de **MINDBOX**, previo haber realizado el pago de reinscripción 48 horas antes en días hábiles de la fecha programada.

2. Ingresa al sistema MINDBOX <https://itminatitlan.mindbox.app> con tu usuario y contraseña personal.

- Estudiantes
- Reinscripciones
- Ingresa tu número de control
- Selección de materias.
- De manera inmediata aparecerá tu retícula donde puedes seleccionar la carga de las materias a cursar en el semestre Enero-Junio del 2022

❖ **Las materias a cursar se deben seleccionar en el siguiente orden:**

ESTUDIANTES REGULARES.

- ✓ Seleccionar las materias a cursar de acuerdo a su semestre.
- ✓ Cuidando su carga mínima 20 créditos carga máxima 36 créditos.

ESTUDIANTES CON MATERIAS EN CURSO DE REPETICIÓN.

- ✓ Seleccionar primero las materias que se encuentran en CURSO DE REPETICIÓN (**5.4.2.4 MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**)
- ✓ De manera posterior cargar las materias a cursar en CURSO NORMAL
- ✓ Cuidando su carga mínima de 20 créditos y 36 créditos máximos (**5.4.5.4 MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**)

ESTUDIANTES CON MATERIAS EN CURSO ESPECIAL

- ✓ Seleccionar primero las materias en **CURSO ESPECIAL**
- ✓ De manera posterior seleccionar las materias que se tengan en **CURSO DE REPETICION**
- ✓ Para finalizar seleccionar las materias en **CURSO NORMAL**

NOTA:

Estudiantes con 1 materia en **CURSO ESPECIAL** carga máxima 20 créditos (**5.4.5.15 MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**)



Instituto Tecnológico de Minatitlán
División de Estudios Profesionales

Estudiantes con 2 materias en CURSO ESPECIAL únicamente cargar las materias en especial. **(5.4.5.14 MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO)**

DEL SERVICIO SOCIAL

El o la estudiante que carga SERVICIO SOCIAL debe tener **ACREDITADO el 70%** de los créditos totales de su plan de estudio.

El **SERVICIO SOCIAL tiene un valor de 10 créditos** forma parte de tu carga académica **(11.4.1.4 MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO)**

Quienes cargan **SERVICIO SOCIAL** deben incluir los 10 créditos en la suma total de sus créditos es decir 36 créditos carga máxima.

DE LA RESIDENCIA

El o la estudiantes que carga **RESIDENCIA PROFESIONAL**. **(11.4.4.5 MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO)**

Deben tener:

- ✓ Acreditado EL SERVICIO SOCIAL
- ✓ Acreditado las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
- ✓ Tener aprobado al menos el 80% de créditos del plan de estudio
- ✓ No contar con ninguna asignatura en condición de CURSO ESPECIAL

Estudiantes que van a cargar RESIDENCIA PROFESIONAL deben entregar la documentación respectiva con su coordinadora o coordinador de carrera como lo indicaron en la PLÁTICA DE INDUCCIÓN de RESIDENCIA PROFESIONAL antes de cargar la RESIDENCIA PROFESIONAL en el sistema MindBox.

Estudiantes que tengan materias en **CURSO ESPECIAL** no pueden cargar **RESIDENCIA PROFESIONAL**.

El **SISTEMA MINDBOX** no permite tener **CRUCE DE HORARIO**.

3. Asegúrate de cargar bien tus materias verificando tu horario ya que **NO SE PERMITIRÁN ALTAS DE MATERIAS DE MANERA POSTERIOR AL PROCESO DE REINSCRIPCIÓN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**, una vez iniciado el semestre.
4. Recuerda que a **partir de tu día y hora de acceso** para reinscripción tienes **1 hora** para realizar el proceso de reinscripción y los ajustes necesarios al mismo. Al concluir debes dar clic en el **icono registrar horario**.
5. Al concluir la carga de materias en el sistema MINDBOX debes imprimir tu carga académica firmarla, convertirla en formato en PDF y enviar al correo cargasacademicas@minatitlan.tecnm.mx. El archivo debe guardarse de la siguiente forma:

INICIALES DE LA CARRERA_APELLIDO PATERNO_APELLIDO MATERNO_NOMBRE DEL ALUMNO



"Instituto Tecnológico certificado conforme a la NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015
Número de registro: RSGC-928, fecha de inicio: 2015-06-22 y término de la certificación 2021-06-22"
El Alcance del SGC, es el Proceso Educativo; que comprende desde la inscripción hasta la entrega del Título y la Cedula Profesional de licenciatura
"Instituto Tecnológico certificado conforme a la NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación"
Boulevard Institutos Tecnológicos No. 509 C.P. 96848, Col. Buena Vista Norte Minatitlán, Veracruz.
Dirección Tel. 922 202 7335 ext. 100, e-mail: direccion@minatitlan.tecnm.mx
www.minatitlan.tecnm.mx/portal/
División de Estudios Profesionales ext. 420 dprofesionales@minatitlan.tecnm.mx y dep_minatitlan@tecnm.mx



Instituto Tecnológico de Minatitlán
División de Estudios Profesionales

EJEMPLO: LA_CRUZ ROSALES JOSE LUIS

6. Del 24 de Enero al 4 de Febrero del 2022. Serán atendidas únicamente solicitudes para **BAJA DE MATERIA** de acuerdo a lo establecido en los puntos **5.4.6 y 5.4.5.4 del MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DEL TecNM**. Se publicará en la página web y redes sociales oficiales.
7. Con el objetivo de proporcionar a las y los estudiantes del TecNM Campus Minatitlán un medio de apoyo a las necesidades económicas, así como para fomentar la formación integral y la atención de situaciones críticas que impidan al estudiantado cubrir de forma completa el pago de reinscripción al sistema escolarizado del semestre Enero-Junio 2022, **se otorgará una beca generalizada del 10% en reinscripciones (no acumulable a la beca de Excelencia Académica) incluyendo cursos de Inglés.**

REINSCRIPCIÓN SISTEMA ESCOLARIZADO	COSTO*	COSTO CON DESCUENTO GENERALIZADO DEL 10%**
SEGUNDO SEMESTRE	\$ 1,900	\$ 1,710
TERCER SEMESTRE	\$ 1,900	\$ 1,710
CUARTO SEMESTRE	\$ 1,900	\$ 1,710
QUINTO SEMESTRE	\$ 1,700	\$ 1,530
SEXTO SEMESTRE	\$ 1,600	\$ 1,440
SÉPTIMO SEMESTRE	\$ 1,500	\$ 1,350
OCTAVO SEMESTRE	\$ 1,200	\$ 1,080
NOVENO SEMESTRE	\$ 1,200	\$ 1,080
DÉCIMO SEMESTRE EN ADELANTE	\$ 1,000	\$ 900

* Costos autorizados por el Comité de Planeación.
** Exclusivo para el periodo escolar Enero-Junio 2022.

8. Como estímulo a nuestros mejores estudiantes, la Administración del TecNM Campus Minatitlán ha brindado becas en su reinscripción al sistema escolarizado a las y los estudiantes de excelencia académica para el periodo escolar Enero-Junio 2022, bajo los siguientes criterios:
- a) 70% de descuento a los estudiantes que tengan el promedio más alto de su carrera,
 - b) 50% de descuento a los estudiantes que tengan el promedio más alto de su semestre.

A la totalidad de las y los beneficiarios se les debe reflejar su descuento en la referencia bancaria de su cuenta personal de MindBox.

Aplica a estudiantes que cursen de segundo a noveno semestre solamente.

NOTAS IMPORTANTES:

1. Debe considerar que los pagos se liberan **48 horas hábiles** a la fecha en que se realizó su pago. En caso de haber realizado el pago de reinscripción y NO se encuentre liberado el pago al



"Instituto Tecnológico certificado conforme a la NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015
Número de registro: RSGC-928, fecha de inicio: 2015-06-22 y término de la certificación 2021-06-22"
El Alcance del SGC, es el Proceso Educativo; que comprende desde la inscripción hasta la entrega del Título y la Cedula Profesional de licenciatura
"Instituto Tecnológico certificado conforme a la NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación"
Boulevard Institutos Tecnológicos No. 509 C.P. 96848, Col. Buena Vista Norte Minatitlán, Veracruz.
Dirección Tel: 922 202 7335 ext. 100, e-mail: direccion@minatitlan.tecnm.mx
www.minatitlan.tecnm.mx/portal/
División de Estudios Profesionales ext. 420 dprofesionales@minatitlan.tecnm.mx y dep_minatitlan@tecnm.mx



Instituto Tecnológico de Minatitlán
División de Estudios Profesionales

momento de su reinscripción enviar correo electrónico a la siguiente dirección:

reinscripcion@minatitlan.tecnm.mx o comunicarse al teléfono 922 202 73 35 ext. 204 y 205.

- Estudiantes que por alguna razón no logren realizar la carga de materias el día programado se reprogramara por una segunda ocasión para el día siguiente siempre y cuando se encuentre liberado el pago y no presente ningún tipo de adeudo.
- En caso de presentar problemas con el **NIP** de acceso al sistema MINDBOX solicitarlo 24 horas antes de la reinscripción al coordinador de carrera utilizando tu correo institucional como estudiante.

COORDINACIÓN	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
Ingeniería Industrial	Ing. Alejandro Bielma López	dep_ii@minatitlan.tecnm.mx
Administración de Empresas	Ing. Olivia Hernández Domínguez	dep_la@minatitlan.tecnm.mx
Ingeniería Química	Lic. Laura Gabriela Martínez Montiel	dep_iq@minatitlan.tecnm.mx
Ingeniería Ambiental	Lic. Yazmín Natalie Corona Martínez	dep_ia@minatitlan.tecnm.mx
Ingeniería Electrónica	Lic. Hortensia Ochoa Lagunas	dep_ie@minatitlan.tecnm.mx
Ingeniería Electromecánica	Ing. Yahaira Beatriz Marín Reyes	dep_iem@minatitlan.tecnm.mx
Ingeniería en Gestión Empresarial	Ing. Luisa Vera Ramos	dep_ige@minatitlan.tecnm.mx
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Ing. Víctor Ignacio Velasco Huerta	dep_isc@minatitlan.tecnm.mx

ATENTAMENTE

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES



"Instituto Tecnológico certificado conforme a la NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015
Número de registro: RSGC-928, fecha de inicio: 2015-06-22 y término de la certificación 2021-06-22"
El Alcance del SGC, es el Proceso Educativo; que comprende desde la inscripción hasta la entrega del Título y la Cedula Profesional de licenciatura
"Instituto Tecnológico certificado conforme a la NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación"
Boulevard Institutos Tecnológicos No. 509 C.P. 96848, Col. Buena Vista Norte Minatitlán, Veracruz.
Dirección Tel: 922 202 7335 ext. 100, e-mail: direccion@minatitlan.tecnm.mx
www.minatitlan.tecnm.mx/portal/
División de Estudios Profesionales ext. 420 dprofesionales@minatitlan.tecnm.mx y dep_minatitlan@tecnm.mx

